

## **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN FESTIVAL DE VERANO**

### **LA ISLITA 2025**

La Municipalidad de Isla de Maipo, convoca a las audiciones del “Festival de Verano 2025”, a realizarse durante el domingo 19 de enero del presente año en Corporación Cultural de Isla de Maipo.

Los participantes de este festival deberán ser parte de una selección que se llevará a cabo a las 16:00 horas.

#### **1.- DE LOS PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las personas que tengan residencia en la comuna de Isla de Maipo.

#### **2.- DE INSCRIPCIÓN** (deberá presentar certificado o documento que acredite residencia)

- a) Deberán inscribirse vía formulario web, desde el 16 al 19 de enero de 2025.
- b) Las consultas podrán realizarlas vía telefónica, correo electrónico o telefónica, en el departamento de prensa y comunicaciones, en la Municipalidad de Isla de Maipo, ubicado en Alcalde López #9.

Contacto: 22 87 69 177

Horarios de atención: 12:00 A 14:00 hrs y de 15:00 A 18:00 hrs.

Mail: [mdumas@islademaipo.cl](mailto:mdumas@islademaipo.cl)

- c) La inscripción del participante se deberá realizar hasta el día 17 de enero 2025.

#### **3.- DE LA INTERPRETACIÓN:**

A) La inscripción es gratuita

B) La pista deberá ser entregada por correo en formato MP3, con sonido óptimo del tema a interpretar y además con la debida antelación requerida.

C) Las pistas deben ser entregadas en el pendrive o correo al departamento de Comunicaciones ([mdumas@islademaipo.cl](mailto:mdumas@islademaipo.cl)), el día 19 de enero 2024.

D) El tema seleccionado no podrá modificarse durante toda la competencia. El cual, si eventualmente clasifica, deberá interpretarlo.

#### **4.- CATEGORÍA MEJOR VOZ:**

A) Los temas en competencia deberán ser interpretados por solistas utilizando solo la pista, sin apoyo de instrumentos musicales ni efectos de voz.

B) Cada solista podrá defender solo un tema en competencia, canciones nacionales e internacionales de cualquier autor y en español.

C) Una vez clasificado el tema, no podrá ser retirado del certamen.

D) La comisión organizadora del Festival estará facultada para suspender la actuación de algún intérprete por transgresión a los presentes requisitos, por atrasos o inasistencia a las actuaciones.

E) La edad mínima de los participantes no puede ser inferior a los 12 años. (Menores de edad deben tener la autorización simple de su tutor legal para la participación).

#### **5.- DE SELECCIÓN:**

A) La selección será realizada por un jurado asistente en la jornada de audición, quién elegirá 4 temas que serán parte de la competencia final del 01 de febrero en Festival de Verano, siendo la decisión inapelable.

B) Los temas seleccionados se darán a conocer a través del Facebook e Instagram de la Municipalidad Isla de Maipo.

C) El festival no otorga movilización a los participantes.

D) La sola participación en el festival implica aceptación total de las bases por parte de los intérpretes.

E) No se permitirá bajo ningún pretexto, la ingesta de alcohol durante el desarrollo del Festival.

F) El ganador de la competencia, deberá participar de la Fiesta de la Vendimia 2025.

Saluda Atentamente,

**I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO**